Asunción, 13 de diciembre de 2021.

MUVH/NSG1623-21

Señora
ADDIS MERLO DE MACIEL, Directora General
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL -SNPP
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del Decreto N° 6043/2016, por el cual se crea el COMITÉ NACIONAL DE HÁBITAT III (CHN), ampliado por Decreto N° 7559/2017, en carácter de instancia articulada y pre-opinante de temas referentes a vivienda y desarrollo urbano sostenible, a fin de cursar invitación a una reunión a llevarse a cabo el ***día martes 21 de diciembre a las 10:00 horas,*** *en el Salón Auditorio del MUVH, sito en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez de la ciudad de Asunción.*

Al respecto, la convocatoria tiene por objeto la socialización de la Resolución N° 2405 del 15 de noviembre de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ NACIONAL DEL HÁBITAT A SER IMPLEMENTADO EN EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT".

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios a fin de designar un representante de la institución, para participar de la referida reunión, donde se expondrán los aspectos relativos al funcionamiento y operatividad del Comité, sugiriéndose que en dicha designación se contemple un perfil que sea afín con las materias de urbanismo, vivienda y hábitat.

Para mayor información y confirmación de asistencia, se designa a la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Política Habitacional, con correo: gfretes@muvh.gov.py., Teléf.: 413-3401.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla con nuestra mayor consideración y estima.

SEGURIDAD DOCUMENTAL SEGURIDAD DOCUMENTAL

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

T035547 **MUVH**